

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No.8**  
**MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

PARA:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESION</b>
JORGE VINASCO GARCIA	Profesional Universitario	Contador Público - Líder
ARJADIS TORO VALENCIA	Profesional Universitario	Administrador de Empresas
FERNANDO DUQUE MONSALVE	Profesional Universitario	Abogado
CRISTHIAN ENRIQUE BURBANO GONZALEZ	Profesional Universitario	Administrador Ambiental
ALVARO CASTILLO JIMENEZ	Director Técnico Infraestructura Física	Ingeniero Civil

DE: **CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO**  
Subdirectora Operativa Sector Descentralizado

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2019, han sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular Articulada al Municipio de Guadalajara de Buga, vigencia 2018, incluidos los puntos de control: Concejo, Personería y Curaduría del municipio.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, de la vigencia 2018.

## **2. COMPONENTES Y FACTORES**

### **2.1. Componente de Control de Resultados**

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

### **2.2. Componente de Control de Gestión**

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Plan de Mejoramiento

2.2.6. Control Fiscal Interno

## **2.3. Componente de Control Financiero**

2.3.1. Estados Contables

2.3.2. Gestión Presupuestal

2.3.3. Gestión Financiera

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **3.1 Control de Resultados**

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

### **3.2 Control de Gestión**

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno

### **3.3 Control Financiero**

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del plan de desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad del municipio.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se

apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

#### 4. OTRAS ACTUACIONES

##### 4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

Por ser una auditoria articulada, este punto será abordado en articulación con la Dirección de Participación Ciudadana.

#### 5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
<b>Control de Resultados</b>	<b>Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad</b>	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
<b>Control de Gestión</b>	<b>Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales</b>	<b>Gestión contractual</b>	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
			Labores de interventoría y seguimiento.
		<b>Rendición y revisión de la cuenta</b>	Liquidación de los contratos.
			Oportunidad en la rendición de la cuenta.
			Suficiencia.
<b>Legalidad</b>	Calidad de la información rendida.		
	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).		
	Gestión e inversión ambiental.		
<b>Control Financiero</b>	<b>Economía, Eficiencia, Eficacia</b>	<b>Gestión Ambiental</b>	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		<b>Planes de Mejoramiento</b>	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		<b>Control Fiscal Interno</b>	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
<b>Control Financiero</b>	<b>Economía, Eficiencia, Eficacia</b>	<b>Estados contables</b>	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.
		<b>Gestión presupuestal</b>	Indicadores financieros.
		<b>Gestión Financiera</b>	

## **6. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **6.1 Duración**

El proceso auditor se iniciará a partir del 21 de marzo y culminará el 15 de julio de 2019, con la liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: del 21 al 29 de marzo de 2019.

Fase de Ejecución: del 1 de abril al 6 de mayo de 2019.

Fase de Informe: del 7 al 29 de mayo de 2019.

Revisión y liberación de informe: del 30 de mayo al 15 de julio de 2019

## **6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR**

Se evaluarán el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2018, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – GACDVC –, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

## **8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA**

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

## **9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el 29 de marzo de 2019.

Atentamente,

*Original Firmada*

**CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO**

Subdirectora Operativa Sector Descentralizado